



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 15 ABR 2009

VISTO:

Los Expedientes FCN N° 146/09 y 147/09, de Proyectos de Investigación y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Miguel A. Pascual, docente de esta Facultad integra las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Que se han firmado los Convenios que permiten institucionalizar dichos Proyectos.

Que se trata de Proyectos avalados por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y por el CONICET.

Que corresponde ingresarlos al Sistema de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Avalar la incorporación al sistema de Investigación de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco de los Proyectos de Investigación:

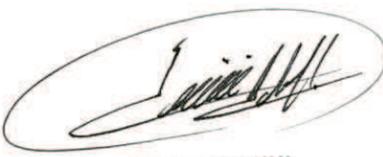
- Expte. FCN P.I. N° 146/09 “Procesos geomórficos e hidrológicos como agentes de estructuración de las comunidades acuáticas del Río Santa Cruz”. Dir. Dr. Miguel A. Pascual
- Expte. FCN PI N° 147/09 “Establecimiento y dispersión de salmónidos anádromos exóticos en cuencas fluviales de la Patagonia austral”. Dir. Dr. Miguel A. Pascual

Art. 2°) Enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 082.09


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.